



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE
SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.620 /

RETIRO, 12 SET. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-19.070/91. de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N°

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** al Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y en la fecha que se señala:

NOMBRE : RODRIGO ARIAS MUÑOZ.
C.I. N° : 14.024.731-6
CARGO ESCUELA : Docente Escuela Manuel Montt.
N° BIENIO : 03 (20,08%)
A CONTAR : 04/08/2012

NOMBRE : CARLOS ESCOBAR QUIROGA.
C.I. N° : 7.184.761-6
CARGO ESCUELA : Docente escuela Manuel Montt.
N° BIENIO : 15 (100%)
A CONTAR : 07/07/2012

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata y subtítulo "21" Item "01" Personal de Planta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Administración y Finanzas DAEM
- 4/5.- Interesados.